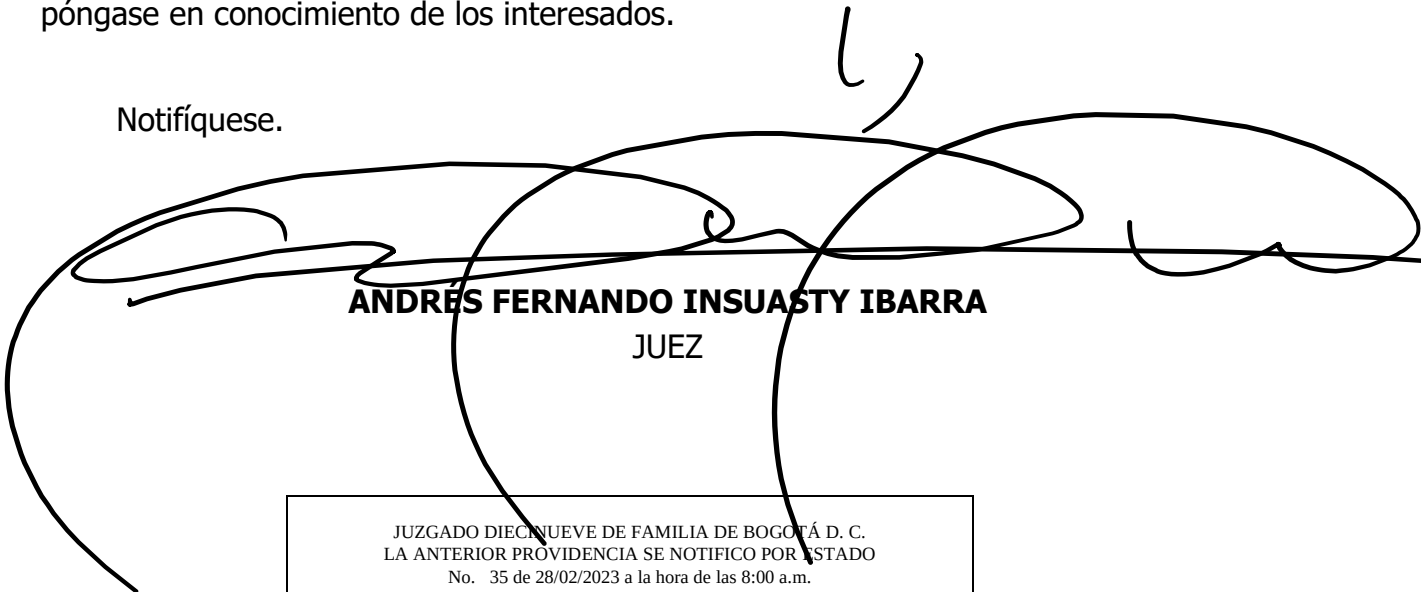


JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA
Bogotá D.C., veintisiete de febrero de dos mil veintitrés.

En atención al informe secretarial que antecede, el Juzgado DISPONE:

ÚNICO: Agréguese a las diligencias los documentos visible en la carpeta 022 y póngase en conocimiento de los interesados.

Notifíquese.


ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 35 de 28/02/2023 a la hora de las 8:00 a.m.

SANDRA ROZO RODRÍGUEZ
Secretaria

C.S.B.

Firmado Por:
Andres Fernando Insuasty Ibarra
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 019 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 96c11d8454b3fb88d61bc616597cd1497d6af888dda91736cfe4c26cf98d9a86

Documento generado en 27/02/2023 04:58:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>